

RECIPROCIDAD, INTERCAMBIO E INTEGRACION EN LA FAMILIA CONTEMPORANEA

GUILLERMO PAEZ MORALES

RESUMEN

Este trabajo busca hacer una serie de reflexiones sobre la temática del intercambio y la reciprocidad en la familia contemporánea; para ello el autor presenta unos conceptos básicos que le permiten alcanzar a nivel teórico los fenómenos de intercambio y reciprocidad; para estudiar, luego, cómo se presentan estos fenómenos tanto dentro de la relación doméstica, como en la relación del grupo con el mundo exterior, analizando como éstos inciden en la integración y desintegración familiar colombiana.

Analizar la problemática de la familia contemporánea, implica el cubrimiento de una serie de aspectos claramente identificables. En este esquema preliminar nos interesa ante todo, plantear un aspecto de esta realidad, lo relacionado con el fenómeno del intercambio, el cual nos implica siempre una cuestión económica como transferencia de bienes dentro del grupo familiar, intercambio que incide en su integración o desintegración. El tratamiento de este tema no es totalmente nuevo, pues los antropólogos especialmente y algunos sociólogos interesados en el estudio de las relaciones económicas lo han hecho anteriormente, analizando los primeros en forma especial, la manifestación del fenómeno en las sociedades primitivas (Malinowski, 1975)*, desde el punto de vista teórico general (Mauss, 1979), y desde una visión epistemológica (Godelier, 1974), entre otros.

Desde el punto de vista sociológico, podemos destacar los trabajos de Michel (A. Michel, 1980) especialmente en lo relacionado con los fenómenos económicos y en especial, la función de la mujer en la economía doméstica.

En este trabajo haremos una reflexión sobre lo relacionado con el intercambio en la familia contemporánea —en Colombia especialmente— destacando las consecuencias del mismo. Para ello partimos de una hipótesis central: dentro del grupo familiar se presentan permanentemente relaciones de intercambio entre sus miembros, tanto desde el punto de vista del intercambio con relación económica y de éste como don. En ambos

casos, se encuentra el fenómeno de la reciprocidad por lo dado. Cuando los términos del intercambio son adecuados, en general, se presenta una satisfacción que lleva a la integración del grupo familiar; en caso contrario, se produce una situación de insatisfacción que de no superarse a través de la negociación entre las partes, puede dar lugar a una situación de conflicto que lleve finalmente a la desintegración y en casos extremos, a la ruptura del núcleo familiar.

Siendo el intercambio un fenómeno que se halla en la base de muchas relaciones sociales, habría necesidad ante todo de dividir y abstraer el fenómeno para reconstruir el todo (Mauss, 1979: 23) y considerarlo como un "acto social total" para llegar a su comprensión real. Sin embargo no pretendemos llegar a tal grado de detalle. Nos bastará plantear los supuestos básicos del análisis, dejando planteada la cuestión a manera de inquietud, la cual aspiramos pueda ser trabajada posteriormente por quienes se interesen en ella. Comencemos por establecer algunos supuestos fundamentales en este enfoque del problema que estudiamos.

Conceptos básicos

Para analizar los principios del intercambio que se presentan en la familia, debemos partir de la consideración del hecho denominado *intercambio*. Podemos decir de él que es una relación entre dos términos entre los cuales se da y se recibe algo: un bien, un objeto o fenómeno no medible siempre en términos de valor económico, sino de valor social. Este intercambio en la forma aquí definido implica que podamos tomarlo desde dos puntos de vista —sus extremos polares— en uno de los cuales A) se presenta la *relación mercantil*, a través de un intercambio contractual y condicional de bienes, en el que se espera una retribución por lo entregado, lo cual en principio debe ser del mismo valor económico o contener la misma cantidad del bien intercambiado. En estos hechos incide, por lo tanto, el sentido utilitarista del bien intercambiado, que además, en general, puede estar, como desde el Derecho Romano hasta ahora, regido por normas claramente determinadas. Este tipo de intercambio está representado en el principio de que A da algo a B, bajo la condición que este último otorgue algo a A. Con esto se conjugan una serie de hechos entre los que están: la relación de intercambio, la oferta y la demanda, etc.

El otro lado del intercambio B) es el *Don*, cuando los términos del intercambio no implican valor mercantil, sino que en su lugar poseen un valor social, en donde se da un bien libremente sin esperar un pago o una contraprestación equivalente por lo entregado y en la mayoría de los casos, sin tener en cuenta su valor económico. Aparece en esta situación, el fenómeno de la *reciprocidad*, la cual puede definirse como "un intercambio no contractual, o un intercambio mutuo de dones, regalos o transferencias en sentido único, en que A da algo a B, sin condiciones, y B da, sin condiciones, algo a A. (Boulding, In. Michel, 1980: 21).

De lo dicho se desprende que *Don* e Intercambio son fenómenos diferentes aunque en estrecha relación. Como se verá adelante, este segundo aspecto del intercambio es el que más nos interesa para aplicarlo a la familia, destacando además el carácter primariamente intradoméstico del mismo.

Otro aspecto que conviene aclarar, es lo relacionado con el *hogar*, entendiéndolo como el lugar de residencia de la familia, siendo además el sitio donde se presentan las relacio-

nes de este grupo, unidad de relaciones entre padre, hijo u otros parientes con lazos de consanguinidad y afinidad, en donde existe cierto grado de exclusividad y privacidad en su uso, en lo referente a las personas extrañas al mismo y en general al mundo externo circundante. En este núcleo de relaciones existe, como se destaca para asuntos censales y demográficos, el compartir la misma fuente alimenticia.

En este hogar, se desarrolla la vida de la *familia*, entendida básicamente como el grupo de personas de diferentes sexos y edades, unidas por diferentes vínculos (biológicos, sociales, culturales), orientadas hacia una finalidad, con una serie de interacciones recíprocas, relacionadas por vínculos de parentesco y que constituyen un sistema dentro de uno mayor del cual forma parte integrante, el social. Lo anterior no pretende ser una definición total de familia, pero en ella se destacan elementos considerados importantes para nuestro análisis. Esta familia se basa a su vez, como se sabe, en alguna forma de *matrimonio*, en base al cual se constituyen estas interacciones:

Si las relaciones dentro de este grupo son armoniosas por ello contribuyen al logro de los fines propuestos y aceptados por todos, puede hablarse de un sistema integrado, lo cual, en el caso de la familia implica la *integración familiar*. En caso contrario, cuando los vínculos no son estrechos, cuando existen diversidad de metas y no hay un acuerdo al menos mínimo entre las partes componentes de ese todo que constituye la familia, se presenta la *desintegración familiar*, la que puede llevar como una consecuencia extrema, a la ruptura de los lazos que la unen y acarrear por lo tanto, su desaparición como grupo.

En base a esta sucinta limitación conceptual, podemos ahora explicar con mayor detalle lo relacionado con los dos tipos de intercambio en la relación familiar y sus repercusiones.

Aspectos Generales del Intercambio

Centremos ahora nuestra atención en los dos aspectos polares de que hemos hablado antes. En primer lugar, del *intercambio como Don*. En las sociedades primitivas estudiadas por los antropólogos se ha encontrado, lo mismo que puede observarse en nuestra sociedad actual, que no todos los bienes o cosas que se dan, se entregan, con carácter absolutamente comercial o mercantilista. (Mauss 1979) 160 anota: "Lo que se intercambia no son exclusivamente bienes o riquezas muebles o inmuebles, cosas útiles económicamente; son sobre todo gentilezas, festines, ritos, servicios militares, mujeres, niños, danzas, ferias en las que el mercado ocupa sólo uno de los momentos y en que la circulación de riquezas es sólo uno de los términos del contrato mucho más general y permanente. Estas prestaciones y contraprestaciones nacen de forma más bien voluntaria por medio de presentes regalos, aunque, en el fondo, sean rigurosamente obligatorias bajo pena de guerra privada o pública. Nuestra idea es llamar a todo esto sistema de prestaciones totales". Este sistema constituye el más antiguo sistema económico y legal —al decir de este mismo autor— que se puede comprobar.

El hecho del Don es importante para quien *da*, pero igualmente importante para quien *recibe*. Quien *da*, se coloca en una posición superior de quien recibe, creándose entre las dos partes, donante y receptor, una jerarquía pues dar es signo de superioridad. Además los dones tienen un poder en sí mismos. Al darse una cosa, se crea una relación pues como ocurre en la sociedad Maorí, analizada por Mauss, "la obligación

del derecho, obligación por las cosas, es una obligación entre almas, ya que las cosas tienen un alma, es del alma. De lo que se deriva que ofrecer una cosa a alguien es ofrecer algo propio. Sirve además para darse cuenta mejor de cuál es la naturaleza del cambio por medio del cual es la naturaleza de lo que nosotros llamamos prestaciones totales y entre ellas, la del *potlach*. Se comprende clara y lógicamente que, dentro de este sistema de ideas, hay que dar a otro lo que en realidad es una parte de su naturaleza y sustancia, ya que aceptar algo de alguien significa aceptar algo de su esencia espiritual, de su alma" (Mauss, 1979: 168). Por ello el don implica, al dar algo propio, establecer una relación. Quien ha recibido el don, tiene que devolverlo. Conservar lo recibido sin devolverlo implica un peligro por las características mágicas que rodean a la persona. Quien no devuelve, pierde autoridad y transforma en inferior a quien ha aceptado la cosa sin devolverla. Aún hoy en día, la caridad (entendida como limosna), sigue siendo hiriente para quien la acepta (Mauss, 1979: 246).

Hemos dicho anteriormente que unido a este principio, se presenta el de la *reciprocidad*. Estamos ante un fenómeno diferente o hay relación entre los dos principios? Si la hay, en el fondo, a pesar de tener ese carácter". . . ni son libres, ni son realmente desintegrados: la mayoría son ya contraprestaciones, hechas no sólo para pagar un servicio o una cosa, sino también para mantener una relación beneficiosa que no puede suspenderse" (Mauss, 1979: 254). Siendo, pues, como ya anotamos, fenómenos diferentes, están en estrecha relación, pues a pesar de esperar una contraprestación por lo que se da, muchos actos de la vida asumen en principio este carácter de reciprocidad, aunque en el fondo sí esperen contraprestación.

Establecida la relación entre quién da y recibe, se crea un vínculo que aparece no sólo en las sociedades primitivas sino también en las sociedades que han precedido a las nuestras y de cuyas instituciones han tomado mucho las sociedades actuales. Mauss (1979: Cap. III) cita entre otras, estas situaciones en el Derecho Romano. Según éste, el vínculo de derecho creado, el *nexum* tiene su origen tanto en las cosas como en los hombres. Las cosas entregadas creaban un *nexum*, formalizando además por un contrato, *re*, en el cual la prestación o la cosa, *res*, era el elemento fundamental del mismo.

A continuación, siguiendo con la idea del don, plantea la hipótesis según la cual, quien ha recibido la *res* de otro, se transforma en su *reus*, o sea, queda vinculado por la cosa, por su espíritu.

El vínculo creado, no por tratarse de un intercambio económico sino eminentemente social, conlleva ciertas reglas en las sociedades primitivas como son las de que, en primer lugar, el regalo recibido debe ser correspondido con un contrarreglo equivalente después de cierto lapso de tiempo y en segundo lugar, la equivalencia del regalo de devolución se deja al criterio de quien lo hace, sin mediar ningún tipo de coacción (Malinowski, 1975: 107). Estos en las sociedades primitivas tienen una importante función social: ellas son "objetos para exhibir, para dar o para redistribuir con el fin de crear una relación social (casamiento, ingreso en una sociedad secreta, alianza política entre tribus), para borrar una ruptura de las relaciones sociales (ofensa a los antepasados, indemnización por asesinato u defensa), para simbolizar una posición social (*Potlach*), los objetos preciosos en las sociedades primitivas no eran, pues, capital y raramente funcionaban en el interior de esas sociedades como moneda. Funcionaban sobre todo, como medio de *intercambio* social, de valor simbólico múltiple, complejo, de uso y de circulación encerrados

en los límites determinados por la propia estructura de las relaciones sociales de producción y de poder" (Godelier, 1974: 123).

Mencionemos ahora el segundo aspecto, el del intercambio como fenómeno económico. Podemos decir que se trata del principio de reciprocidad pero mediado por el concepto de dar para recibir. El concepto que rige esta relación, es como se ve, completamente diferente del anterior. En sentido estricto, a pesar de las notorias analogías, no debe entonces hablarse de un principio de reciprocidad sino de *intercambio*. Para ambas personas que participan en esta relación, se intercambian elementos valorados económicamente, en cuyo caso se espera recibir al menos igual cantidad de lo entregado. La relación entre lo que se da y lo que se recibe constituye en este caso, los términos del intercambio (Boulding, In. Michel, 1980:22).

En este intercambio intervienen variables importantes que deben ser consideradas, como son: el valor real destinado del bien, la oferta y la demanda, la cantidad, el aspecto contractual que regula la relación, el precio, etc. Este tipo de intercambio, como se sabe, rige una gran parte de las relaciones entre los hombres y se presenta, como se verá en la familia, bien en su seno, bien en su relación con las demás partes del sistema del cual forma parte.

La relación de intercambio en términos elementales implicaría que A da un bien a B esperando que éste último retorne a A un bien equivalente según los términos del mercado o de acuerdo a la firma como se perciba y acuerde el valor del bien recibido a cambio. Por lo tanto, el bien puede no ser idéntico o la relación de intercambio no ser estrictamente equivalente en precio, aunque se espera que lo sea, al menos en principio, o que sea percibido como tal. Si ello no llega a ocurrir, puede presentarse una relación conflictiva entre las partes, restringiéndose en la mayoría de los casos la posibilidad de una nueva relación de este tipo, afectándose además, la relación social misma entre las partes y en general, creándose un amplio espectro de situaciones conflictivas de amplias consecuencias.

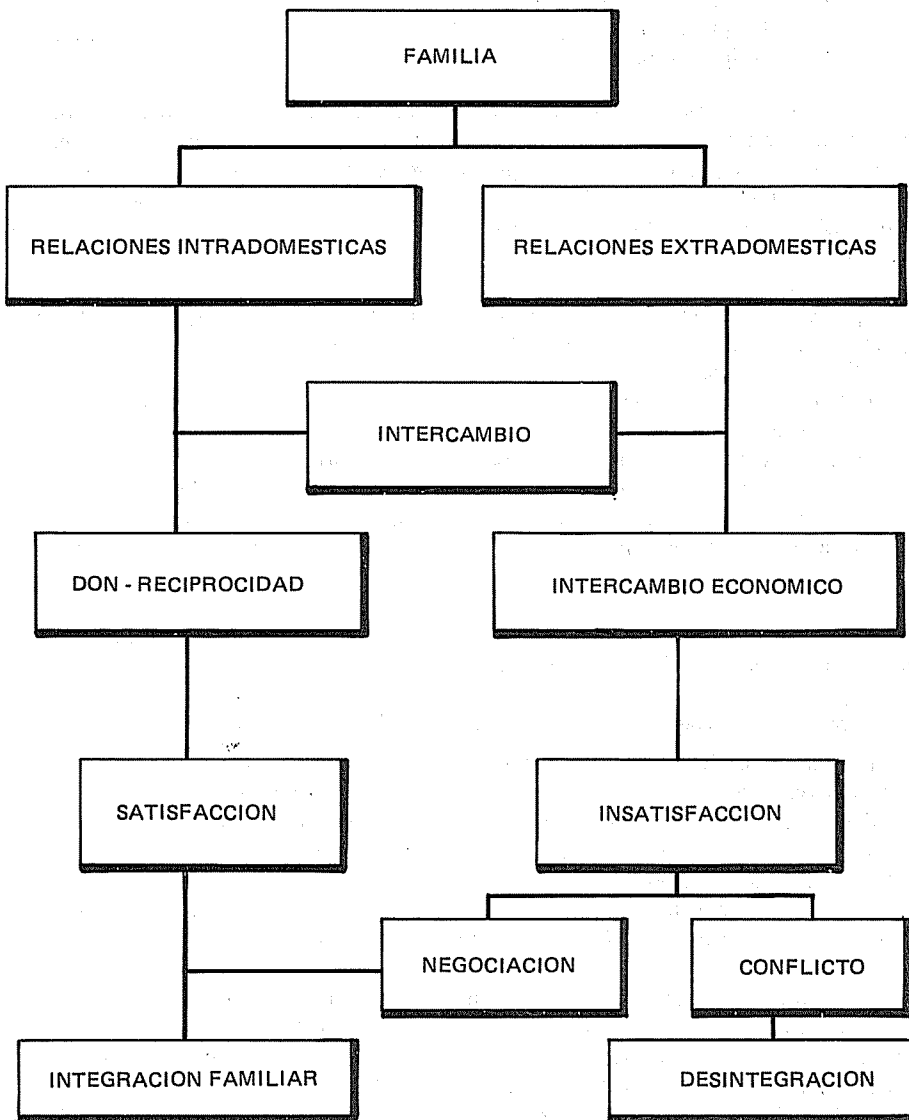
Analizados los conceptos generales relacionados con el intercambio, intentemos una aproximación a su análisis en el grupo familiar.

Intercambio, Don y Reciprocidad en la Familia de Hoy

En la familia de hoy podemos encontrar los conceptos enunciados anteriormente. Los miembros de este grupo que denominamos familia, se hallan en permanente proceso interactivo no sólo en lo social, psicológico y biológico, sino igualmente en términos de intercambio. Este podemos conceptualizarlo para efectos analíticos i) dentro de la relación doméstica (hogar) y ii) en la relación del grupo con el mundo exterior, con otros grupos y personas, a fin de estudiar cómo puede repercutir este intercambio en la familia. Esquema propuesto a continuación (Figura 1), que asume los elementos de nuestro análisis.

Si tomamos el intercambio como fenómeno económico, en primer término, encontramos, que en la familia lo económico se halla presente i) dentro de la relación doméstica; con ella se producen una serie de insumos y de gastos. Los insumos en el hogar han sido bienes para el consumo doméstico. Esta ha sido la visión más generalizada. Por este mismo hecho, el marido adquiere una situación preponderante en el hogar en términos de privilegios y de autoridad. Se ha considerado que los términos de intercambio en este caso, son

Figura 1
RELACIONES DE INTERCAMBIO FAMILIAR E INTEGRACION



generalmente desfavorables. El marido con su trabajo, en y para el mundo externo, produce bienes que reciben unas recompensas desiguales en el seno del hogar, desigualdad manifestada sobre todo en el hecho de que no recibirá por sus aportes ni bienes económicos, ni en igual cantidad por lo entregado para el sostenimiento de la familia. La equivalencia entre lo dado y lo recibido, medido en términos de valor es difícil porque son elementos diferentes los intervinientes (aportes monetarios contra satisfacción y conducta de las personas) y por ello mismo su medición es en extremo compleja.

Otro tanto puede decirse del trabajo femenino en Colombia. La participación laboral de las mujeres debida a una serie de circunstancias (necesidades económicas familiares, mejoramiento de su nivel educativo, cambios culturales, descenso de la fecundidad) han aumentado (Planeación Nacional, 1983: 37). A pesar de estos cambios, la valoración cultural de la superioridad del varón y las consiguientes frustraciones tanto en la familia como en la mujer (Rey de Marulanda, 1983: 252).

Otro aspecto del problema de los intercambios económicos dentro del hogar es la nueva visión hacia la valoración dada por algunos autores al valor mercantil del trabajo femenino en el seno del hogar. Sociólogos y Economistas son cada vez más conscientes, hoy en día, de la producción de servicios domésticos por la familia y las cargas que estas tareas representan para las mujeres (Michel, 1980: 49-50). Los movimientos de liberación de la mujer han incidido en el cambio de mentalidad con respecto a la valorización del trabajo doméstico y en hacer conciencia acerca de cómo la mujer, a través de este tipo de producción hace un considerable y sustancial aporte a la economía de una sociedad, a pesar de no estar en los índices económicos. J.K. Galbraith dice al respecto: "El trabajo que realizan las mujeres para ayudar al consumo no está contabilizado en el ingreso o el producto nacional. Esto contribuye bastante a disfrazarlo; lo que no se cuenta, queda muchas veces ignorado. . . Si las mujeres así empleadas recibieran el pago de su trabajo, formarían, sobradamente, la categoría más importante de la fuerza de trabajo.

Se ha evaluado bastante aproximativamente que los servicios de las amas de casa representaban, en forma global, de una manera general, la cuarta parte del producto nacional". (Cit. In. Michel, 1980: 51-52).

Para no alargarnos demasiado en estas consideraciones, habría que evaluar además, la cantidad e importancia del trabajo doméstico realizado por personas (mujeres especialmente) dedicadas a él por una remuneración (servicio doméstico), sin contar con otras categorías de trabajo femenino como el de ama de casa quien efectúa simultáneamente tareas domésticas y profesionales, las mujeres que trabajan externamente del hogar por parte de su tiempo y parte en él, etc. (Michel, 1980: pp. 48ss).

En el área urbana, la participación laboral femenina ha ido en aumento en el país (de 38 por ciento en 1976 a 39,3 por ciento en 1980) y presentándose además el hecho de que el 48 por ciento de las trabajadoras urbanas son simultáneamente amas de casa, calculándose que cumplen 16 horas diarias de trabajo tanto doméstico como laboral (Planeación Nacional, 1983: 37).

La familia interviene además ii) de cara al mundo externo, en el circuito económico, en términos macroeconómicos. En este conocido circuito económico, en donde hay interdependencia entre las variables, las familias aparecen como el sector consumo, partiéndose

del hecho de la separación tajante entre unidades económicas productivas (empresas) y unidades económicas consuntivas (familias) y en la circulación de los bienes. Desde otro punto de vista, se considera a la familia tradicional como unidad de producción y de consumo y que ha perdido importancia esta primera función, asunto hoy discutido por los teóricos de la Sociología de la Familia (Cfr. Anderson, Comp., 1980).

Aunque hoy en día el cambio de los patrones familiares sea evidente al modificarse rápidamente las circunstancias sociales en un país como el nuestro, los valores asociados a la familia tradicional (división del trabajo por roles, expectativas, costumbres, etc.) siguen sin sufrir gran modificación. En cualquier opción, la familia tiene una participación innegable en el circuito económico.

Analicemos ahora lo relacionado con el segundo aspecto, las relaciones de intercambio como reciprocidad. Como se anotó, no se tiene en cuenta factores contractuales ni contraprestación esperada por lo recibido. En la familia estas relaciones de difícil medición, son de gran importancia. A pesar de su carácter, se espera de todos modos una reciprocidad por lo dado, dependiendo en general de la forma como se perciban los términos del intercambio. "El hogar —anota Boulding (In Michel, 1980:24)— parece ser el último reducto de la reciprocidad, por más que puedan advertirse debilidades y que el movimiento moderno hacia relaciones contractuales más explícitas hagan su aparición en la vida familiar misma, sobre todo en algunas de las reivindicaciones más exageradas del Movimiento de Liberación de la Mujer".

Más adelante anota el mismo autor: "Las relaciones recíprocas son tan complejas, tan entremezcladas con las relaciones de intercambio en el seno de la familia y las diferencias entre hogares son tan grandes que no es fácil reducirlas a un simple esquema". Las relaciones de reciprocidad en la familia abarcan un amplio campo: relaciones entre los miembros de la familia (padres, hijos, parientes), entre estos con personas que sin poseer la categoría de parientes intervienen en diversa medida en sus relaciones; relaciones afectivas, emocionales y biológicas que se intercambian; principios culturales que entran en juego en la reciprocidad; expectativas sobre el resultado de esta reciprocidad; factores económicos (no medidos en términos de intercambio, de los cuales se habló anteriormente); y por otro lado, los cambios sociales (culturales, políticos, económicos, etc.) que alteran estos factores de reciprocidad e inducen a los participantes a acomodarse permanentemente a las nuevas realidades.

Incidencia en la integración - desintegración familiar

Planteados los anteriores aspectos, a modo de conclusión de estas reflexiones, veamos cómo puede afectar los factores de reciprocidad e intercambio de integración del núcleo familiar. Cuando los miembros de la pareja matrimonial encuentran, bien en términos de reciprocidad o de intercambio satisfechas sus expectativas y aspiraciones, la satisfacción producida puede contribuir a la armonía y a la integración no sólo de los cónyuges, sino de la familia como grupo. Estos términos juegan tanto en lo interno como en lo externo de la familia. Dentro de ella priman los valores relacionados con la reciprocidad aunque, al enfrentarse al mundo que la rodea, los valores mercantiles del intercambio también inciden. Puede ser, en este sentido, que la reciprocidad en los términos como se la tome facilite la integración en el hogar y la familia, pero cuando los términos externos del intercambio afectan negativamente al grupo, pueden llevar a afectar negativamente los términos de reciprocidad y producir elementos de conflicto en el grupo familiar.

La insatisfacción en los términos del intercambio (en sentido amplio) puede producir una insatisfacción, traducida en los términos internos de reciprocidad o en los del intercambio con el mundo que rodea la familia. Al producirse esta insatisfacción puede presentarse dos situaciones claramente exteriorizadas y notorias: o se llega a un conflicto interno o externo) que puede llevar finalmente a poner en peligro la integración del núcleo familiar (desintegración o ruptura familiar) o a una situación intermedia y no tan extrema como es una etapa de negociación de las partes para solucionar el conflicto latente o manifiesto. En el caso de la negociación, cuando se trata de la relación con el mundo externo, los términos pueden aparecer como muy desiguales y el proceso de negociación inequitativo.

En caso de negociación interna en la familia o entre alguno(s) de sus miembros, los términos de la negociación van a depender de muchos factores que la pueden dificultar o favorecer. Si el resultado de la negociación y los factores en ella implicados son positivos, puede llegarse a una nueva acomodación de la relación y al retorno de la integración familiar; en caso contrario, el fracaso de la negociación puede hacer irreconciliables los intereses en juego y conllevar a la ruptura y finalmente a la disolución de la relación familiar. Como se anotó, en todo caso hay una estrecha relación de factores que deben tenerse en cuenta y no debe olvidarse que en último término estamos en presencia de un "acto social total", el cual, como anota C. Levy-Strauss (Prólogo a la obra de Mauss, 1979:24), aparece con una dimensión sociológica con sus múltiples aspectos sincrónicos, la dimensión histórica y por último, la dimensión fisiológica". Las anteriores reflexiones, sólo pretenden ser un aporte al estudio del problema.

BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, Michael (Comp.) *Sociología de la Familia*, México. F.C.E. 1980.
- BOULDING, Kenneth E. *Reciprocidad e Intercambio: El individuo y la familia en la sociedad*. En: Michel A. "La mujer en la sociedad mercantil... México. Siglo XXI, pp. 21-34.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Unidad de Desarrollo Social. *Diagnóstico de la situación de la familia colombiana: documento para discusión*. En Memorias Año Latinoamericano de la Familia. Bogotá: ICBF, 1983.
- GODELIER, Maurice. *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- MALINOWSKI, B. *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península, 1975.
- MAUSS, Marcel. *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos, 1979.
- MICHEL, A. *Nueva problemática de la producción doméstica no mercantil*. En: Michel, A. La mujer en la sociedad mercantil.
- REY DE MARULANDA, Nohra. *Algunas notas sobre la situación actual de la mujer y la familia en los centros urbanos*. In Memorias Año Intercamericano de la familia. Bogotá: ICBF, 1983.